

## Capacidades nacionales y contaminación residual

### *Nicaragua*



Ginebra, noviembre de 2014

El Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (CIDHG) es una organización internacional especializada establecida en Suiza, cuya labor está orientada a la destrucción de minas, restos explosivos de guerra y otros artefactos explosivos. Al emprender investigaciones, elaborar normas y difundir conocimientos, el CIDHG apoya el desarrollo de las capacidades en los países afectados por las minas. Colabora con las autoridades nacionales y locales para ayudarles a planificar, coordinar, aplicar, supervisar y evaluar los programas de actividades relativas a las minas. El CIDHG también contribuye a la aplicación de la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal, de la Convención sobre las Municiones en Racimo y de otros instrumentos pertinentes de derecho internacional. El CIDHG se atiene a los principios humanitarios de humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia.

© Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparece presentado el material de esta publicación no implican juicio alguno por parte del CIDHG sobre la condición jurídica de ningún país, territorio o grupo armado, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

# Indice

Glosario de abreviaturas .....	4
Resumen ejecutivo.....	5
Introducción .....	8
Antecedentes del estudio .....	8
Contexto del país.....	8
Origen, naturaleza y alcance del problema de contaminación por minas o REG .....	8
Antecedentes del establecimiento del programa nacional de remoción de minas y REG .....	11
Organización de los Estados Americanos (OEA) .....	11
Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Nicaragua (CIEN) .....	11
Comisión Nacional de Desminado (CND) .....	12
Hacia la conclusión de la aplicación del artículo 5.....	14
Historia del proceso de desarrollo de las capacidades nacionales .....	15
La lucha contra la contaminación residual.....	17
¿Qué es la contaminación residual?.....	17
Contaminación residual en Nicaragua .....	17
Agentes primordiales.....	17
Estructuras de la presentación de reportes.....	18
Naturaleza de la contaminación residual .....	18
Sitios principales de contaminación residual.....	18
Las Palomas .....	19
Chiltepe.....	21
Gestión de la información .....	22
Conclusiones principales: buenas prácticas, principales desafíos y lecciones aprendidas .....	23
Buenas prácticas .....	23
Propiedad nacional .....	23
Asistencia internacional .....	23
Importancia de las actividades de enlace comunitario y de MRE .....	23
El desminado como actividad que fortalece la confianza .....	23
Principales desafíos y lecciones aprendidas.....	24
Prioridades nacionales contrapuestas.....	24
Falta de interés de los donantes tras la conclusión de la aplicación del artículo 5.....	24
Gestión a largo plazo de la base de datos de IMSMA .....	24
Anexos.....	25
Anexo I: Personas entrevistadas .....	25
Anexo II: Capacidades nacionales y contaminación residual: Términos de referencia del estudio.....	27

## Glosario de abreviaturas

AICMA	Acción Integral contra las Minas Antipersonal
CHA	Área peligrosa confirmada
CIA	Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos
CIDHG	Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra
CIEN	Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Nicaragua
CMC	Coalición contra las Municiones en Racimo
CND	Comisión Nacional de Desminado
FSLN	Frente Sandinista de Liberación Nacional
GWHF	<i>Golden West Humanitarian Foundation</i>
ICBL	Campaña Internacional para la Prohibición de Minas Terrestres
IMAS	Normas Internacionales para la Acción contra las Minas
IMSMA	Sistema de Gestión de Información para Actividades relativas a las Minas
JID	Junta Interamericana de Defensa
MARMINCA	Misión de Apoyo a la Remoción de Minas en Centroamérica
MRE	Educación sobre el riesgo de las minas
MUSE	Munición sin estallar
OEA	Organización de los Estados Americanos
ONG	Organización no gubernamental
PACAM	Programa de Asistencia para el Control de Armas y Destrucción de Municiones
PADCA	Programa de Asistencia para el Desminado en Centroamérica
PNDH	Programa Nacional de Desminado Humanitario
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POE	Procedimiento operativo estándar
REG	Restos explosivos de guerra
SHA	Área peligrosa

# Resumen ejecutivo

## Introducción

El presente estudio de caso forma parte de un estudio más amplio del Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (CIDHG) sobre las capacidades nacionales y la contaminación residual, y se basa tanto en una investigación documental como en las conclusiones de una misión del CIDHG a Nicaragua, en diciembre de 2013. El objetivo del informe es documentar la experiencia de Nicaragua en lo que respecta al desarrollo de las capacidades nacionales de desminado para afrontar la contaminación residual, e identificar y presentar buenas prácticas y lecciones aprendidas.

En abril de 1992, el Gobierno de Nicaragua sometió los planes del Programa Nacional de Desminado Humanitario (PNDH) a la sede de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en Washington D.C. En ellos se indicaba un periodo de 10 años para el cumplimiento de sus obligaciones, así como el establecimiento de una estructura operativa nacional, adiestrada y equipada para llevar a cabo las operaciones bajo supervisión técnica.

## Conclusión de la aplicación del artículo 5

Nicaragua firmó la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción (en adelante, Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal) en 1997, y la ratificó en 1998. La Convención entró en vigor el 1º de mayo de 1999. Durante la Novena Reunión de los Estados Parte en la Convención, en 2008, se concedió a Nicaragua una prórroga de un año para el cumplimiento de sus obligaciones emanadas del artículo 5. El nuevo plazo se estableció para el 1º de mayo de 2010. En la Reunión de los Comités Permanentes de la Convención de 2010, Nicaragua anunció que había destruido la última mina antipersonal conocida el 13 de abril de ese mismo año. Con esta declaración, Centroamérica se convertía en la primera región del mundo libre de minas antipersonal.

Tras la conclusión de la aplicación del artículo 5, el PNDH propiamente dicho dejó de existir. Aunque la Comisión Nacional de Desminado (CND) sigue existiendo judicialmente, su estructura se consideró inapropiada como respuesta a la futura contaminación residual. A raíz de una decisión presidencial, el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Nicaragua (CIEN) mantuvo una unidad encargada de combatir la contaminación residual.

Desde el cumplimiento de sus obligaciones emanadas del artículo 5, Nicaragua se enfrenta a un problema de contaminación residual por minas y restos explosivos de guerra (REG), concretamente municiones sin estallar (MUSE), en todo su territorio. Según la CND, la magnitud exacta del problema “es imposible de documentar a escala nacional”. De mayo de 2010 a octubre de 2013, se presentaron un total de 415 reportes sobre artefactos peligrosos (se destruyeron 15.119 municiones explosivas abandonadas y MUSE, y 455 minas terrestres (el 99 por ciento minas antipersonal)). En 2013, el Ejército respondió a un total de 70 reportes sobre contaminación residual, de los cuales 18 hacían referencia a minas antipersonal y REG localizados en zonas urbanas. Esperaba que el número de reportes sobre artefactos peligrosos se hubiera reducido pero los reportes han sido de hecho constantes en los últimos años.

## Propiedad nacional

El programa de desminado de Nicaragua siempre ha sido “de propiedad” nacional: el Ejército nicaragüense comenzó las labores de desminado a principios de la década de 1990 y siguió siendo el principal agente en la lucha contra la contaminación residual tras la conclusión de la aplicación del artículo 5, en 2010. Esta sólida propiedad nacional caracterizó el programa de desminado desde el principio, lo que hace única la experiencia de Nicaragua. Así pues, no era necesario formular una estrategia o un plan de transición que estableciera los aspectos clave de la transición de un programa centrado en el cumplimiento de las obligaciones previstas en el

artículo 5, impulsado a nivel internacional, a un contexto de mayor propiedad nacional, en el que los agentes nacionales lucharan contra la contaminación residual.

### **Conclusiones principales: buenas prácticas, principales desafíos y lecciones aprendidas**

La experiencia de Nicaragua en lo que respecta al desarrollo de las capacidades nacionales de desminado para combatir la contaminación residual pone de relieve varias cuestiones interesantes. Las conclusiones principales son las siguientes:

#### **Buenas prácticas**

##### **Propiedad nacional**

Si bien el principio de la propiedad nacional se reconoce a escala mundial, es bien sabido que el proceso de transición de los programas de acción contra las minas provenientes de actores externos a la propiedad nacional suele plantear desafíos. A este respecto, la experiencia de Nicaragua es un ejemplo de buena práctica. El programa de desminado nicaragüense fue de propiedad nacional desde el principio, ya que el Ejército Nacional había comenzado las labores de desminado anteriormente, en 1989, financiadas con recursos nacionales.

##### **Asistencia internacional**

La OEA desempeñó una función primordial durante la fase del cumplimiento de las obligaciones y la fase consecutiva, prestando apoyo técnico y financiero y propiciando la coordinación. También es evidente que el fiel apoyo de donantes internacionales fue decisivo para que el Ejército nicaragüense afrontara la contaminación residual tras la conclusión de la aplicación del artículo 5.

##### **La importancia de las actividades de enlace comunitario y de educación sobre el riesgo de las minas**

Las actividades de enlace comunitario y de educación sobre el riesgo de las minas (MRE por sus siglas en inglés) fueron esenciales a la hora de facilitar el intercambio de información entre las comunidades locales, la OEA y el Ejército. Las primeras MRE establecieron un vínculo entre el Ejército nicaragüense y las comunidades afectadas, con inclusión de Las Palomas y Chiltepe, donde posteriormente se designaron puntos focales comunitarios. La activa participación de la comunidad fortaleció más aún la propiedad comunitaria de las operaciones.

##### **El desminado como actividad que fortalece la confianza**

Al parecer, durante los primeros días de las actividades de desminado, el Ejército experimentó dificultades para ganarse la confianza de las comunidades de Las Palomas. Sin embargo, con el tiempo, la confianza de las comunidades locales en el Ejército mejoró, ya que éstas fueron testigo de las labores de desminado y reconocieron los beneficios que aportarían en lo que respecta a la seguridad en la zona.

#### **Principales desafíos y lecciones aprendidas**

##### **Prioridades nacionales contrapuestas**

Las prioridades nacionales contrapuestas y las restricciones financieras constituyen un impedimento clave para que el CIEN pueda combatir efectivamente la contaminación residual. También se señaló que afrontar la contaminación residual no se considera una prioridad dentro del propio Ejército nicaragüense.

##### **Falta de interés de los donantes tras la conclusión de la aplicación del artículo 5**

El Ejército nicaragüense tiene la impresión de que la mayoría de los donantes internacionales “perdieron interés” en Nicaragua tras el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el artículo 5. Está convencido de que esto ha socavado la capacidad del país para afrontar su contaminación residual de una manera eficaz. Sin embargo, al mismo tiempo, es evidente que el apoyo continuo prestado por algunos donantes fue primordial para el éxito de algunas importantes actividades de desminado residual.

### **Gestión a largo plazo de la base de datos del Sistema de Gestión de la Información para Actividades relativas a las Minas**

Como se ha indicado anteriormente, la OEA es el guardián de la base de datos del Sistema de Gestión de la Información para Actividades relativas a las Minas (IMSMA). Si bien los interlocutores no señalaron de manera explícita que esto constituye un desafío, pone en entredicho la cuestión de la sostenibilidad, en particular ahora que la OEA ya no participa en las actividades de desminado en Nicaragua.

# Introducción

## Antecedentes del estudio

El presente estudio de caso forma parte de un estudio más amplio del CIDHG sobre las capacidades nacionales y la contaminación residual, y se basa tanto en una investigación documental como en las conclusiones de una misión del CIDHG a Nicaragua en diciembre de 2013. El anexo I contiene una lista completa de reuniones celebradas durante dicha misión. Durante la misión, la OEA organizó un viaje de observación a los sitios de contaminación residual de Las Palomas y Chiltepe.

El objetivo del informe es documentar la experiencia de Nicaragua en lo que respecta al desarrollo de las capacidades nacionales de desminado para afrontar la contaminación residual, e identificar y presentar buenas prácticas y lecciones aprendidas. En el anexo II pueden consultarse los términos de referencia del estudio sobre las capacidades nacionales y la contaminación residual.

## Contexto del país

Nicaragua está situada en Centroamérica, su población ronda los 5,9 millones y limita al Norte con Honduras y al Sur con Costa Rica. En términos de salud, educación e ingresos, Nicaragua estaba clasificada por el Índice de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como el 129º de 187 países en 2013.<sup>1</sup>

## Origen, naturaleza y alcance del problema de contaminación por minas o REG

La Revolución de Nicaragua marcó este país de Centroamérica desde la década de 1960 hasta la década de 1990. El Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) comenzó su oposición a la dictadura de Somoza en la década de 1960, lo que se tradujo en el violento derrocamiento de Anastasio Somoza Debayle en 1979. Los sandinistas, que impusieron posteriormente un gobierno revolucionario, dirigieron Nicaragua hasta 1990.

En el marco de su estrategia anticomunista para hacer frente a la situación de América Latina, el Gobierno de los Estados Unidos se propuso aislar el régimen sandinista. Apoyados y adiestrados por la Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos (CIA), los contrarrevolucionarios, conocidos como “contras”, se establecieron en 1981 a lo largo de la frontera hondureña con el fin de derrocar el gobierno sandinista. El conflicto armado interno que estalló como consecuencia y que se prolongó hasta 1990, dejó a Nicaragua contaminada por minas terrestres y REG, incluidas municiones explosivas abandonadas y MUSE, que comprendían bombas, granadas de fragmentación, morteros y municiones.

En 1989, el problema de las minas y los REG se concentraba principalmente en las zonas densamente pobladas próximas a la frontera hondureña (es decir, en los departamentos de Nueva Segovia, Madriz, Jinotega y la Región Autónoma del Atlántico Norte.<sup>2</sup> Tanto los sandinistas como los “contras” hacían un uso extensivo de minas terrestres. Éstas se colocaron

---

<sup>1</sup>PNUD (2013). Índice de Desarrollo Humano; véase sitio web: <https://data.undp.org/dataset/Table-1-Human-Development-Index-and-its-components/wxub-gc5k> (en inglés).

<sup>2</sup> Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas Terrestres (ICBL, por sus siglas en inglés) y Coalición contra las Municiones en Racimo (CMC) (2009). Landmine & Cluster Munition Monitor (Monitor de Minas Terrestres y Municiones en Racimo: en inglés): Nicaragua. Véase el sitio web: <http://www.the-monitor.org/index.php/publications/display?url=lm/2003/nicaragua.html> (en inglés).

en 14 de los 15 departamentos del país y en sus dos regiones autónomas. La contaminación era grave en 74 de los 152 municipios.<sup>3</sup>

En 1989, el Ejército nicaragüense y una Comisión de Expertos de la Junta Interamericana de Defensa (JID) aunaron esfuerzos para determinar el grado de contaminación por minas y REG en el país, e identificaron inicialmente 991 campos de minas.<sup>4</sup> La remoción y destrucción finales de 179.970 minas representaron un 33 por ciento adicional en comparación con la estimación inicial de 135.643 minas, tal como había identificado el PNDH.<sup>5</sup>

Los huracanes Joan (1987), Mitch (1998) y Félix (2007) afectaron enormemente a las condiciones del suelo y suscitaron dudas en lo que respecta a los límites exactos de las áreas minadas, lo que tuvo consecuencias negativas en las operaciones de desminado ulteriores.

La Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal entró en vigor en Nicaragua el 1º de mayo de 1999. En mayo de 2010, Nicaragua cumplió con sus obligaciones establecidas en el artículo 5 de identificar y destruir todas las minas antipersonal conocidas. Desde entonces, Nicaragua se enfrenta a un problema de contaminación residual por minas y REG, en particular MUSE, en todo su territorio. Según la CND, la magnitud exacta del problema “es imposible de documentar a escala nacional”.<sup>6</sup>

---

<sup>3</sup> República de Nicaragua (2010). Declaración de conclusión de la implementación del artículo 5 de la Convención sobre la prohibición, uso, almacenamiento producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Véase el sitio web: [http://www.apminebanconvention.org/fileadmin/pdf/other\\_languages/spanish/MBC/clearing-mined-areas/art5\\_extensions/countries/Nicaragua-Art5Declaration-1May2010-sp.pdf](http://www.apminebanconvention.org/fileadmin/pdf/other_languages/spanish/MBC/clearing-mined-areas/art5_extensions/countries/Nicaragua-Art5Declaration-1May2010-sp.pdf).

<sup>4</sup> *Ibid.*, pág 3.

<sup>5</sup> República de Nicaragua (2012: 5). Informe de transparencia en virtud del artículo 7.

<sup>6</sup> ICBL y CMC (2012). Landmine & Cluster Munition Monitor: Nicaragua – Mine Action (Monitor de Minas Terrestres y Municiones en Racimo: Nicaragua - Acción contra las minas: en inglés). Véase el sitio web: [http://www.the-monitor.org/index.php/cp/display/region\\_profiles/theme/2906](http://www.the-monitor.org/index.php/cp/display/region_profiles/theme/2906) (en inglés).

**Mapa 1: Departamentos y regiones autónomas de Nicaragua<sup>7</sup>**



<sup>7</sup> ICBL y CMC (1998). Landmine and Cluster Munition Monitor: Nicaragua.

## Antecedentes del establecimiento del programa nacional de remoción de minas y REG

Las actividades de desminado en Nicaragua comenzaron en 1989, e inicialmente se financiaron exclusivamente con recursos nacionales.<sup>8</sup> Sin embargo, las sospechas de una extensa contaminación condujeron al Gobierno de Nicaragua a solicitar el apoyo de la OEA en 1990, con miras a evaluar el alcance de la contaminación y a determinar el nivel de asistencia internacional requerida para poner en práctica un programa de desminado. El Ejército nicaragüense y una Comisión de Expertos Militares de la JID identificaron posteriormente las áreas minadas y el alcance de la contaminación.<sup>9</sup>

En abril de 1992, el Gobierno de Nicaragua – con el apoyo logístico de la OEA y el asesoramiento técnico de la JID – presentó los planes del PNDH en la sede de la OEA, en Washington D.C. En ellos se indicaba un periodo de 10 años para el cumplimiento de sus obligaciones, así como el establecimiento de una estructura operativa nacional, adiestrada y equipada para llevar a cabo las operaciones bajo supervisión técnica.<sup>10</sup>

### Organización de los Estados Americanos (OEA)

La OEA estableció una oficina en Nicaragua en 1993, pero emprendió las operaciones de desminado hasta 1996, debido a restricciones presupuestarias anteriores. Durante la fase principal del programa de desminado, las responsabilidades primordiales de la OEA comprendieron el desarrollo de las capacidades técnicas del Ejército nicaragüense, la gestión de la calidad y un énfasis considerable en la MRE y en la asistencia a las víctimas. En 2001, Dinamarca solicitó la supervisión de los equipos de desminado por la OEA, aparentemente en respuesta al elevado número de accidentes producidos durante las operaciones de desminado.

A través del Programa de Asistencia para el Desminado en Centroamérica (PADCA), la OEA desempeñó una función primordial en la prestación de apoyo a las operaciones de desminado durante los 14 años siguientes, hasta la conclusión por Nicaragua de la aplicación del artículo 5, en 2010.

### Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Nicaragua (CIEN)

En 1993, el Ejército de Nicaragua creó una Unidad Especial de Desminado (compuesta por cinco pelotones de ingenieros, que contaban con 150 efectivos militares), equipada y adiestrada con el respaldo internacional. La Unidad Especial de Desminado se constituyó dentro del CIEN, y se le encomendó la implementación de las operaciones de desminado que cumplían con las Normas Internacionales para la Acción contra las Minas (IMAS). Las operaciones fueron supervisadas por la Misión de Apoyo a la Remoción de Minas en Centroamérica (MARMINCA) de la JID de la OEA que se estableció ese mismo año y que estuvo integrada por 15 militares provenientes de diversos países de América Latina.<sup>11</sup>

Con su capacidad fortalecida, el CIEN siguió llevando a cabo operaciones de desminado en 1994 y 1995, financiadas con recursos nacionales. Durante este período, el CIEN también

---

<sup>8</sup> República de Nicaragua (2010: 1f).

<sup>9</sup> *Ibid.*

<sup>10</sup> Ejército de Nicaragua (2010). PNDH, <http://www.ejercito.mil.ni/contenido/sociedad-civil/cuerpo-ingenieros/docs/memoria-pndh.pdf>.

<sup>11</sup> República de Nicaragua (2010: 1f).

emprendió una campaña de MRE.

En 1996, el PNDH recibió pleno apoyo a nivel internacional, que se prolongó hasta la conclusión de la aplicación del artículo 5, en 2010.<sup>12</sup> El Gobierno de Nicaragua dirigió el programa, a través de la CND, y el CIEN lo llevó a la práctica (véase el gráfico que figura más adelante).<sup>13</sup>

## Comisión Nacional de Desminado (CND)

El 5 de diciembre de 1998, tras la ratificación de la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal, Nicaragua creó la CND en virtud del Decreto 84-98. El Ministerio de Defensa presidió la CND, que estaba integrada por los representantes de los ministerios de relaciones exteriores salud, educación y transporte. La CND se encargó de establecer el PNDH, que tenía los cuatro componentes siguientes:

- remoción y destrucción de las minas antipersonal;
- destrucción de las minas antipersonal almacenadas;
- asistencia a las víctimas y reintegración socioeconómica de las víctimas; y
- MRE.<sup>14</sup>

La CND fue el mejor ejemplo de coordinación interinstitucional<sup>15</sup> del Gobierno de Nicaragua. Su misión era supervisar la aplicación y el cumplimiento de la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal. La CND también tenía otras responsabilidades:

- promover el desminado como una de las prioridades humanitarias nacionales;
- apoyar la supervisión de las políticas del PNDH y supervisar sus actividades;
- gestionar la inclusión de programas sociales de rehabilitación y reintegración de las víctimas de minas;
- recaudar fondos de agentes externos para las actividades de desminado y canalizar dichos fondos para las diferentes entidades encargadas de la aplicación del PNDH, y supervisar su administración;
- mantener una base de datos sobre las actividades relativas al desminado;
- preparar estudios sobre los progresos realizados por el PNDH, mantener informada a la comunidad internacional y coordinar los esfuerzos nacionales e internacionales de recaudación de fondos;
- establecer un programa de MRE; y
- ponerse directamente en contacto con el Ministerio de Defensa en lo que respecta al intercambio de información.<sup>16</sup>

---

<sup>12</sup> Ejército de Nicaragua (2010: 9).

<sup>13</sup> Véase el sitio web: <http://www.ejercito.mil.ni/contenido/sociedad-civil/cuerpo-ingenieros/cuerpo-ingenieros-desarrollo.html>.

<sup>14</sup> República de Nicaragua (2010: 5).

<sup>15</sup> La CND estaba integrada por funcionarios del Ministerio de Defensa, el Viceministerio de Relaciones Exteriores, Gobernación, Salud, Educación, Cultura y Deportes, Agropecuario y Forestal, Transporte e Infraestructura, la Secretaría de Cooperación Externa, el Director del Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal, el Presidente del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social y un delegado del Ejército de Nicaragua, así como un delegado de la Policía Nacional. Además, se invitó a las reuniones a los miembros de las siguientes instituciones: la Comisión de Defensa y Gobernabilidad de la Asamblea Nacional, la OEA, la Cruz Roja Nicaragüense y el Centro de Estudios Estratégicos de Nicaragua, así como la Comisión Conjunta de Discapacitados por la Paz y la Reconciliación del Departamento de Madriz (República de Nicaragua (2010: 5)).

<sup>16</sup> Asamblea Nacional de Nicaragua (1998: arts. 1, 2 y 5). Decreto 84-98. Creación de la CND. 27 de noviembre de 1998. Véase el sitio web:

Estructura nacional del desminado (establecida en 1999)<sup>17</sup>



<http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/d0c69e2c91d9955906256a400077164a/fbd76358c333dc8a06257153005f2418?Op=OpenDocument>.

<sup>17</sup> Presentación por Carl Case, Coordinador de la Acción contra las Minas de la OEA, durante la Decimotercera Reunión de los Estados Parte, Ginebra, en diciembre de 2013.

## Hacia la conclusión de la aplicación del artículo 5

El CIEN llevó a cabo actividades de desminado desde el principio, en 1993, y siguió haciéndolo durante los 17 años siguientes.<sup>18</sup> En términos de asistencia financiera, el 70 por ciento del apoyo de los donantes provino de fuentes multilaterales, y fue canalizado a través de la OEA, mientras que 30 por ciento se facilitó a nivel bilateral (por ejemplo, Alemania y Dinamarca). Anteriormente, Dinamarca había proporcionado financiación directamente al Ejército de Nicaragua, ya que tuvo una presencia suficiente en Managua para interactuar regularmente con el Ejército a efectos de supervisión.

En la Novena Reunión de los Estados Parte en la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal, en 2008, se concedió a Nicaragua una prórroga de un año para el cumplimiento de sus obligaciones emanadas del artículo 5, y el nuevo plazo se estableció para el 1º de mayo de 2010.<sup>19</sup>

En la Reunión de los Comités Permanentes de la Convención de 2010, Nicaragua anunció que había destruido la última mina antipersonal conocida el 13 de abril de ese mismo año. Con esta declaración, Centroamérica se convertía en la primera región del mundo libre de minas antipersonal.<sup>20</sup>

En el cuadro que figura a continuación se resumen los resultados del PNDH en Nicaragua entre 1989 y 2010, tal como se indica en la Declaración de Nicaragua de conclusión de la implementación del artículo 5 de la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal:<sup>21</sup>

Minas antipersonal y antivehículo destruidas <sup>22</sup>	179.970
Áreas peligrosas desminadas	11.923.329 m <sup>2</sup>
REG destruidos	2.034.970
Municipios desminados	74
Beneficiarios (directos e indirectos)	2.500.100 habitantes
Campos de minas despejados	1.029

Nicaragua señaló que nunca había producido ni exportado minas antipersonal y que había destruido sus existencias de 133.435 minas antipersonal entre el 12 de abril de 1999 y el 28 de agosto de 2002. El Ejército de Nicaragua conservó 448 minas antipersonal con fines de adiestramiento.<sup>23</sup>

---

<sup>18</sup> República de Nicaragua (2010:11).

<sup>19</sup> Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal (2008). "Decisiones sobre la solicitud presentada por Camboya de una prórroga del plazo para concluir la destrucción de minas antipersonal en virtud del artículo 5 de la Convención", 28 de noviembre de 2008. Véase el sitio web: [http://www.apminebanconvention.org/fileadmin/pdf/mbc/clearing-mined-areas/art5\\_extensions/countries/Nicaragua-ext-req-decision-28Nov2008-en.pdf](http://www.apminebanconvention.org/fileadmin/pdf/mbc/clearing-mined-areas/art5_extensions/countries/Nicaragua-ext-req-decision-28Nov2008-en.pdf); República de Nicaragua (2010: 9) (en inglés).

<sup>20</sup> Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal (nd.). Nicaragua. Véase el sitio web: <http://www.apminebanconvention.org/states-parties-to-the-convention/nicaragua/>.

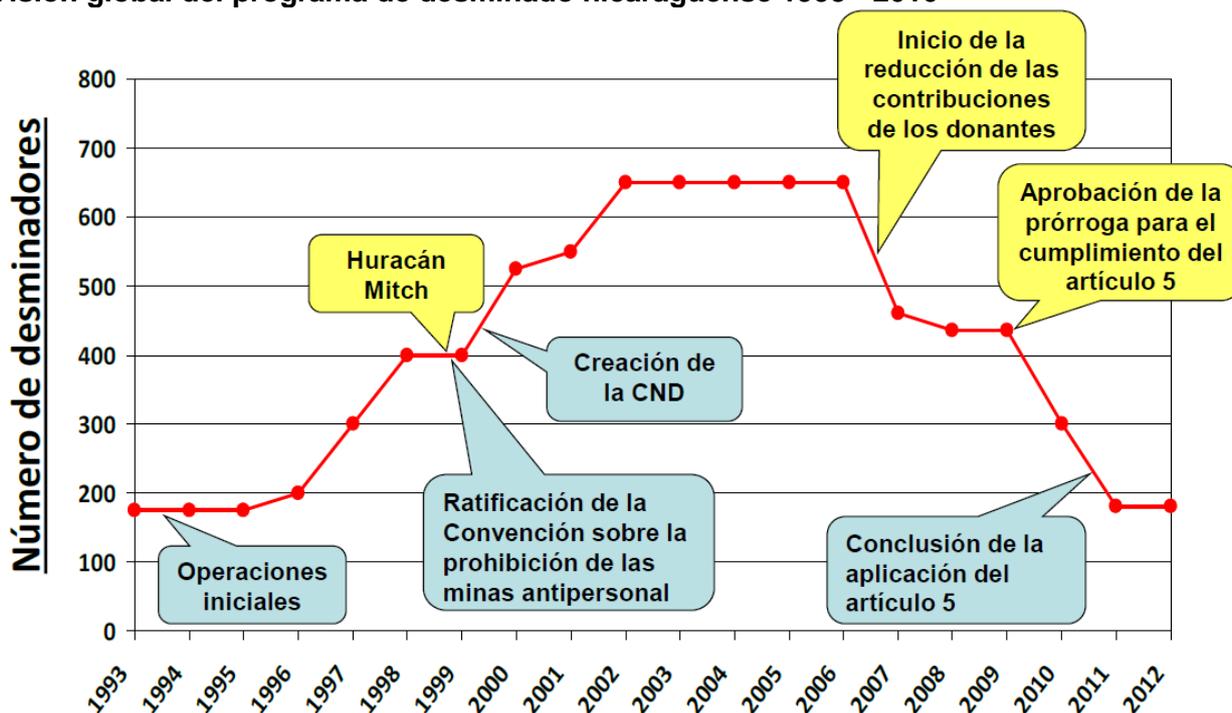
<sup>21</sup> República de Nicaragua (2012: 5). Informe de transparencia en virtud del artículo 7. Véase el sitio web: <http://www.apminebanconvention.org/fileadmin/pdf/mbc/clearing-mined-areas/Article7-Nicaragua-2013.pdf> (en inglés).

<sup>22</sup> Con inclusión de minas terrestres que detonaron durante accidentes. Informe de transparencia en virtud del artículo 7, *ibid*.

<sup>23</sup> República de Nicaragua (2012). Informe de transparencia en virtud del artículo 7, *ibid*.

Tras la conclusión de la aplicación del artículo 5, el PNDH propiamente dicho dejó de existir. Aunque la CND sigue existiendo judicialmente, su estructura se consideró inapropiada en respuesta a la futura contaminación residual.<sup>24</sup> Tras la decisión del Presidente de Nicaragua, el CIEN mantuvo una unidad encargada de afrontar la contaminación residual.<sup>25</sup> Antes de su conclusión, el PNDH predijo que tal vez habría un problema de contaminación residual por REG. El CIEN asumió la responsabilidad de la coordinación y de combatir la contaminación residual poco después de la conclusión de la aplicación del artículo 5. La transición de las responsabilidades de coordinación de la CND al CIEN parece haber tenido lugar con fluidez y sin plantear grandes dificultades.

### Visión global del programa de desminado nicaragüense 1993 - 2010<sup>26</sup>



## Historia del proceso de desarrollo de las capacidades nacionales

Como se ha mencionado anteriormente, el programa de desminado de Nicaragua siempre ha sido “de propiedad nacional”: el Ejército nicaragüense comenzó las labores de desminado a principios de la década de 1990, y siguió siendo el principal agente en la lucha contra la contaminación residual tras la conclusión de la aplicación del artículo 5, en 2010.

Por lo tanto, Nicaragua nunca se enfrentó a la transición de las responsabilidades de desminado de operadores internacionales a operadores nacionales, como suele suceder con otros programas de desminado. Era más bien una cuestión de transferir las responsabilidades de coordinación de la CND al CIEN. También se trataba de que el CIEN dejara de lado la conclusión de la aplicación del artículo 5 mediante la identificación y la destrucción proactivas

<sup>24</sup> Conversación telefónica con Juan Umaña, Director de Asuntos Internacionales y Humanitarios, Ministerio de Defensa, 21 de marzo de 2014.

<sup>25</sup> *Ibid.*

<sup>26</sup> Presentación por el CIEN, Managua, 11 de diciembre de 2013.

de minas terrestres antipersonal, y se centrara en su lugar en hacer frente de manera retroactiva a la contaminación residual tal como se notificara y cuando se notificara.

El programa de desaminado se caracterizó desde sus comienzos por una sólida propiedad nacional, lo que hace única la experiencia de Nicaragua. Así pues, no era necesario formular una estrategia o un plan de transición que estableciera los aspectos clave de la transición de un programa centrado en el cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo 5, impulsado a nivel internacional, a un contexto de mayor propiedad nacional, en el que los agentes nacionales lucharan contra la contaminación residual.

Si bien es importante subrayar los grandes logros obtenidos en lo que respecta a la propiedad nacional en Nicaragua, es igualmente importante destacar la importancia del apoyo internacional a lo largo de todo el proceso, incluidos el período anterior y posterior a la conclusión. La OEA parece haber desempeñado una función esencial a la hora de desarrollar las capacidades de desminado de Nicaragua, lo cual era de vital importancia para que el país cumpliera sus obligaciones de desminado conforme la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal y para que el Ejército luchara contra la contaminación residual tras el cumplimiento de dichas obligaciones. La OEA prestó su apoyo a través de la MARMINCA, una misión militar creada por la JID. La misión tenía por objeto proporcionar apoyo y capacitación para el desarrollo de la capacidad técnica, así como asistencia relacionada con la supervisión y el control de las operaciones de desminado.

Además, algunos interlocutores subrayaron la importancia del financiamiento internacional sostenido, tras la conclusión de la aplicación del artículo 5, con miras a facilitar el desarrollo permanente de las capacidades nacionales de desminado para afrontar la contaminación residual. Los interlocutores pusieron de relieve que Noruega y España eran dos donantes que seguían prestando respaldo financiero tras la conclusión de la aplicación del artículo 5, lo que era de vital importancia para las operaciones de desminado orientadas a combatir la contaminación residual.

# La lucha contra la contaminación residual

## ¿Qué es la contaminación residual?

Las Normas Internacionales para la Acción contra las Minas (IMAS) definen, en el contexto de desminado humanitario, el riesgo residual como *‘el riesgo remanente posterior a la aplicación de esfuerzos razonables para remover o destruir minas y UXOs de un área específica a una profundidad específica.’*<sup>27</sup>

Conforme a la definición, es lógico definir la contaminación residual como los sitios o áreas dónde minas y otros restos explosivos de guerra son descubiertos después que todas las áreas peligrosas (SHAs) y áreas peligrosas confirmadas (CHAs) han sido procesadas y consideradas aptas para uso humano normal (por lo menos con respecto a la superficie e inmediata subsuperficie de estas áreas).

## Contaminación residual en Nicaragua

Como se ha mencionado anteriormente, Nicaragua se enfrenta en la actualidad a un problema de contaminación residual por minas y REG, particularmente municiones explosivas abandonadas y MUSE. En su Declaración de conclusión de la implementación del artículo 5 de la Convención, Nicaragua declara que procederá del siguiente modo en caso de descubrir nuevas zonas minadas o de sospechar su existencia después del 1º de mayo de 2010:

- “reportará estas zonas minadas de acuerdo a sus obligaciones bajo el Artículo 7 y compartirá esta información a través de cualquier otro mecanismo informal como el Programa de Trabajo Intersesional;
- asegurará la eficaz exclusión de civiles; y
- destruirá o asegurará la destrucción de todas las minas antipersonal en estas zonas minadas como prioridad urgente, haciendo conocer sus necesidades de asistencia a otros Estados Parte que puedan colaborar.”

Durante los seis primeros meses posteriores al cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el artículo 5 (mayo a octubre de 2010), el Ejército de Nicaragua respondió a 118 reportes sobre artefactos peligrosos, y destruyó un total de 193 minas terrestres y 6.663 REG.<sup>28</sup> Estas estadísticas de 2010 pusieron de relieve la importancia de establecer capacidades para hacer frente a la contaminación residual en 2011, ya que a finales de octubre de 2010 seguían pendientes 118 reportes sobre artefactos peligrosos. Habida cuenta de lo anterior, Nicaragua decidió mantener un cuerpo de ingenieros y un pelotón, dispuestos a responder a los reportes sobre artefactos peligrosos.<sup>29</sup>

## Agentes primordiales

En Nicaragua, la contaminación residual ha incumbido fundamentalmente al Ejército, que ha contado con la asistencia de la OEA. El CIEN es la entidad encargada de la destrucción de minas terrestres y de artefactos explosivos.

---

<sup>27</sup> IMAS 04.10, *Glossary of mine action terms, definitions and abbreviations*, 2003, [http://www.mineactionstandards.org/fileadmin/MAS/documents/imas-international-standards/spanish/EIAM\\_01.10\\_Guia\\_para\\_la\\_aplicacion\\_de\\_las\\_EIAM.pdf](http://www.mineactionstandards.org/fileadmin/MAS/documents/imas-international-standards/spanish/EIAM_01.10_Guia_para_la_aplicacion_de_las_EIAM.pdf)

<sup>28</sup> República de Nicaragua (2010: 12).

<sup>29</sup> *Ibid.*

Tras la conclusión de la aplicación del artículo 5 en 2010, la OEA estableció un Programa de Asistencia para el Control de Armas y Municiones (PACAM). Las principales responsabilidades de la OEA en el marco de este programa comprendían la prestación del apoyo financiero, técnico, logístico y administrativo requerido, con el fin de ayudar a las autoridades nacionales centroamericanas a fortalecer sus capacidades para destruir armas, municiones y otros REG. En el PACAM, las autoridades nacionales y la OEA compartían responsabilidades – las primeras determinaban las prioridades y las últimas proporcionaban recursos con fines de apoyo y supervisaban las operaciones.

En Nicaragua, la OEA centró su apoyo para combatir la contaminación residual en tres ámbitos principales: identificación de las víctimas y asistencia a las víctimas; prevención y respuesta a los reportes, y rehabilitación de los terrenos despejados.

Tras finalizar las labores de desminado en los sitios de Las Palomas (agosto de 2011) y Chiltepe (junio de 2012), la OEA ya no participa formalmente en las labores encaminadas a afrontar la contaminación residual en Nicaragua. Sin embargo, la Organización ha mantenido una oficina regional para Centroamérica en Managua, con actividades muy limitadas en el país. No obstante, ocasionalmente, las comunidades locales continúan presentando reportes sobre contaminación a la Organización, lo cual constituye un legado de la estrecha colaboración de esta última en el pasado con las comunidades afectadas.

## **Estructuras de la presentación de reportes**

Los miembros de las comunidades notifican la existencia de artefactos peligrosos en el contexto de la contaminación residual de Nicaragua a varios agentes diferentes:

- un número de emergencia al que los civiles pueden llamar para notificar al CIEN cualquier contaminación residual (la OEA costó esta operación hasta la conclusión de la aplicación del artículo 5 en 2010; desde entonces, el CIEN aporta una contribución financiera para mantenerla);
- unidades locales del Ejército;
- la Policía local; y
- la OEA<sup>30</sup>.

## **Naturaleza de la contaminación residual**

Desde el cumplimiento de las obligaciones emanadas del artículo 5, en mayo de 2010, hasta octubre de 2013, se presentó un total de 415 reportes sobre artefactos peligrosos (se destruyeron 15.119 MUSE y municiones explosivas abandonadas y 455 minas terrestres (99 por ciento minas antipersonal).

En 2013, el Ejército respondió a un total de 70 reportes sobre contaminación residual, de los cuales 18 eran minas antipersonal y REG en zonas urbanas. El Ejército esperaba que el número de reportes sobre artefactos peligrosos se hubiera reducido, pero los reportes han sido de hecho constantes en los últimos años.

## **Sitios principales de contaminación residual**

Se descubrieron dos sitios principales de contaminación residual por REG en Las Palomas y Chiltepe. El sitio de Las Palomas era un vertedero para el Ejército Nacional, y Chiltepe era un antiguo sitio de adiestramiento del Ejército.

---

<sup>30</sup> La OEA sigue recibiendo reportes ocasionalmente debido a su anterior participación activa en las actividades de desminado.

## Las Palomas

Las Palomas es un sitio de contaminación residual por REG situado al noreste de la capital nicaragüense de Managua, en el Departamento de Matagalpa. El Ejército utilizó este terreno de 35 hectáreas como vertedero de municiones explosivas abandonadas, y a finales de la década de 1980 dejó varias toneladas de artefactos en aproximadamente 50 lugares en los bosques situados cerca de Las Palomas. Tras los accidentes producidos en 2007, en los que tres civiles resultaron gravemente heridos mientras buscaban chatarra, los miembros de la comunidad local se pusieron en contacto con la OEA.<sup>31</sup> Anteriormente se habían emprendido campañas radiofónicas en las que se exhortaba a los civiles a recurrir a la OEA si descubrían cualquier artefacto sospechoso.

Bajo la supervisión de la OEA, el Ejército de Nicaragua llevó a cabo actividades de desminado en Las Palomas en dos fases:

1. 21 de abril de 2010 - 22 de febrero de 2011
2. 20 de junio de 2011 – 19 de agosto de 2011.

Los interlocutores indicaron que el apoyo financiero de donantes internacionales<sup>32</sup> era esencial para la conclusión de las actividades de desminado en Las Palomas.

La OEA contrató a la Golden West Humanitarian Foundation (GWHF)<sup>33</sup> (asociado técnico y operacional para las labores relacionadas con las MUSE en Centroamérica y América del Sur), con el fin de que adiestrara al Ejército nicaragüense y supervisara las actividades de garantía de calidad y de control de calidad en el sitio de Las Palomas.

En abril de 2010, la GWHF, en nombre de la OEA, adiestró a los equipos de desminado del Ejército nicaragüense. Esto comprendió:

- enseñarles los principios básicos de la utilización de detectores de “gran bucle”, de tal modo que sólo buscaran los artefactos grandes;
- evitar señales metálicas pequeñas;
- elaborar un mapa del sitio de las labores de desminado que incluyera puntos de referencia y giros permanentes;
- establecer áreas de control de calidad *in situ* para la calibración diaria de los detectores, con el fin de asegurar que los equipos de búsqueda no se centraran en encontrar restos pequeños de chatarra;
- presentar el sitio en una cuadrícula eficaz para asegurar la plena cobertura durante las labores de búsqueda;
- incorporar la asistencia mecánica (una excavadora blindada Hitachi de 16 toneladas) para acelerar con seguridad el proceso de excavación durante la inspección del terreno;
- fortalecer los procedimientos de control de calidad y de garantía de calidad; y
- cerciorarse de que el mapa del área desminada fuera exacto tras la conclusión de las labores de desminado.

Se indicó que estos métodos eran considerablemente más rápidos que las técnicas tradicionales de desminado manual utilizadas anteriormente, y que la profundidad de la

---

<sup>31</sup> Véase el sitio web: <http://www.oepacam.org/index.php/destruccion-municiones/nicaragua>.

<sup>32</sup> España financió las operaciones de desminado en Las Palomas.

<sup>33</sup> Véase el sitio web: <http://www.goldenwesthf.org/en/> (en inglés).

búsqueda era mayor.

La GWHF permaneció cierto tiempo con los equipos en Las Palomas, para cerciorarse de que las actividades se realizaran conformemente a las normas. En agosto de 2010, la GWHF también realizó una visita de seguimiento del control de calidad, con el fin de asegurar el cumplimiento.

Desde la finalización de las principales actividades de desminado, los puntos focales comunitarios notifican la existencia de artefactos peligrosos a la OEA, y en algunas ocasiones al Ejército o a la Policía de Nicaragua, en persona o por escrito.

### **Normas**

Durante las operaciones de desminado en Las Palomas, las normas que se siguieron fueron una combinación de las IMAS pertinentes (con inclusión de 08.30 Documentación posterior al despeje, 09.11 Limpieza del campo de batalla y 09.20 Directrices para el muestreo posterior al desminado)<sup>34</sup> y de los procedimientos operativos estándar (POE) sobre la búsqueda intensa de municiones grandes enterradas a gran profundidad. Éstas se adaptaron a las especificidades del contexto de Las Palomas. La GWHF cubrió las IMAS y los POE pertinentes en su adiestramiento con el Ejército, así como copias impresas de los POE que se habían elaborado en ocasiones anteriores con el fin de llevar a cabo operaciones de desminado similares a las de Las Palomas. Éstos se compartieron con los comandantes de los equipos para que se realizaran las adaptaciones necesarias y se tradujeran al español.

Los POE para los procedimientos de desminado manual ya existían. Por consiguiente, la principal tarea fue identificar actividades que no se orientaran por los POE, y adaptar debidamente los POE externos y las IMAS al contexto de Las Palomas.

---

<sup>34</sup> Véase el sitio web de las IMAS: <http://www.mineactionstandards.org/international-standards/imas-in-english/list-of-imas/>.

## Chiltepe

Otro sitio clave de contaminación residual es el distrito Gocen del municipio de Mateare, en la península de Chiltepe, situado a 18 km al noroeste de Managua.

En la actualidad, los habitantes del área son soldados jubilados y sus familias, que consiguieron que el Gobierno legalizara formalmente los terrenos que reclamaron. Sin embargo, las tierras habían pertenecido oficialmente al Ejército de Nicaragua, que las utilizaba como sitio de adiestramiento para su escuela de artillería. Como consecuencia, el área estaba contaminada por REG, fundamentalmente MUSE y municiones explosivas abandonadas, lo cual se puso de manifiesto cuando los soldados jubilados comenzaron a cultivar la tierra.

Tras un accidente grave y varios reportes sobre la existencia de MUSE en 2011, los miembros de la comunidad se pusieron en contacto con el Ejército, que coordinó una respuesta con el programa Acción Integral contra las Minas Antipersonal (AICMA) de la OEA.

Reconociendo que Gocen era un área empobrecida, preocupaba que los miembros de la comunidad recogieran REG al buscar chatarra, lo que les expondría al riesgo de sufrir lesiones o de morir. En respuesta a esto, la OEA se asoció con el CIEN y con la GWHF, con miras a llevar a cabo un proyecto de rehabilitación de las tierras. La OAE prestó apoyo político y diplomático al proyecto a través del ACIMA, y se alió con la GWHF para realizar estudios técnicos e impartir capacitación. El CIEN aportó equipo y apoyo en materia de personal.<sup>35</sup>

Del 13 de febrero al 22 de junio de 2012, bajo la supervisión y coordinación de la OEA y en cooperación con las autoridades locales, el CIEN llevó a cabo tareas de desminado en Chiltepe como parte de la fase I. Con el respaldo financiero de Noruega, durante este período se despejaron seis áreas (señaladas en verde en el mapa que figura a continuación). Las operaciones concluyeron con el control de calidad y la certificación de la OEA-PACAM.

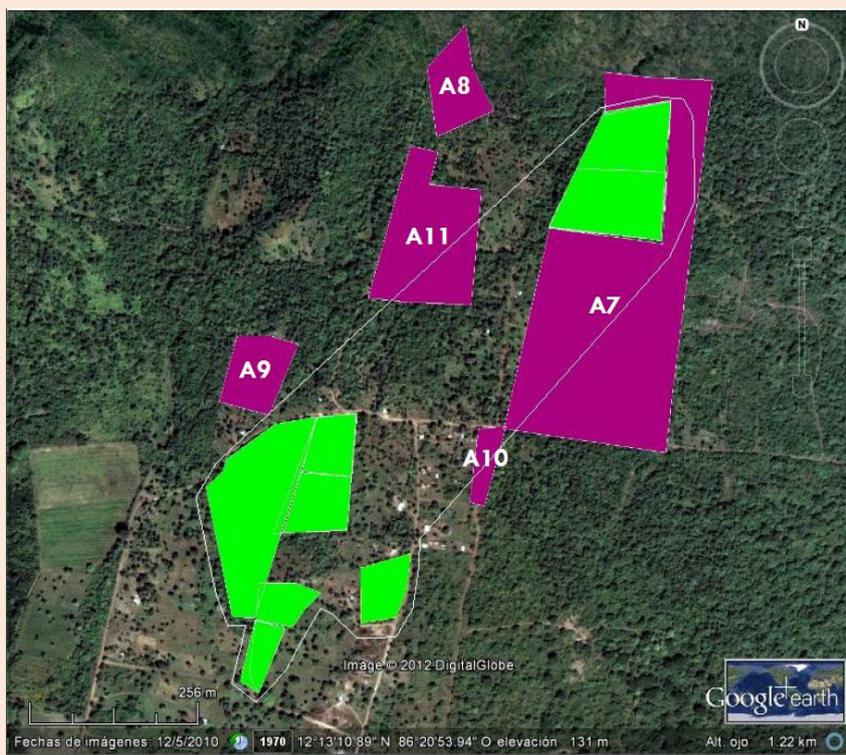
Se identificaron otras cinco áreas peligrosas sospechosas (señaladas en violeta en el mapa que figura a continuación). Sin embargo, el CIEN ha subrayado que no dispone de recursos financieros para concluir las labores de desminado en el sitio de Chiltepe.

Forjar unas relaciones constructivas con las comunidades locales era un componente importante de las actividades de desminado en Chiltepe: los miembros de la comunidad desempeñaban una función primordial a la hora de compartir información necesaria, lo cual era esencial para los procesos de establecimiento de prioridades y para garantizar la eficacia de las operaciones. La OEA también señaló que la participación de la comunidad en las operaciones se traduce en una mayor propiedad comunitaria de las actividades.

---

<sup>35</sup> Embrey, A, "AICMA Helps Demine Nicaragua's Gocen District", The Journal of ERW and Mine Action, primavera de 2013, <http://www.jmu.edu/cisr/journal/17.1/focus/embrey.shtml> (en inglés).

**Mapa 2: Áreas propuestas para la fase II del desminado en Chiltepe<sup>36</sup>**



Área	Tamaño
A7	83.986 m <sup>2</sup>
A8	8.294m <sup>2</sup>
A9	9.032m <sup>2</sup>
A10	3.610m <sup>2</sup>
A11	24.930m <sup>2</sup>
Total	129.852m <sup>2</sup>

## Gestión de la información

En diciembre de 2013, la OEA seguía siendo el “guardián” de la base de datos del Sistema de Gestión de Información para Actividades relativas a las Minas (IMSMA), a pesar de que la Organización ya no participaba en ninguna actividad de desminado en Nicaragua. La OEA-PACAM conserva los datos e reportes sobre el desminado provenientes del sitio de Chiltepe.<sup>37</sup> La base de datos de IMSMA comprende información sobre las labores de desminado, la MRE y la asistencia a las víctimas.

El Ejército cuenta con una base de datos independiente que contiene un registro actualizado de todas las actividades de desminado emprendidas en Nicaragua. Indicó que almacenaba datos de diversas formas, también en versión electrónica, fotográfica e impresa.

En lo que respecta al intercambio de información, los miembros de la comunidad desempeñaron una función primordial a la hora de suministrar información clave al Ejército y la OEA, lo cual destacaron todos los interlocutores principales. Según los reportes, el intercambio de información entre agentes pertinentes parece haber sido eficaz, a lo que contribuyó el hecho de que los interlocutores concernidos fueran poco numerosos.

<sup>36</sup> Presentación por el personal de la OEA-PACAM, Managua, 10 de diciembre de 2013.

<sup>37</sup> Véase el sitio web: <http://www.oepacam.org/index.php/destruccion-municiones/nicaragua>.

## **Conclusiones principales: buenas prácticas, principales desafíos y lecciones aprendidas**

La experiencia de Nicaragua en lo que respecta al desarrollo de las capacidades nacionales de desminado para combatir la contaminación residual pone de relieve varias cuestiones interesantes. Las principales conclusiones son las siguientes:

### **Buenas prácticas**

#### **Propiedad nacional**

Si bien el principio de la propiedad nacional se reconoce a escala mundial, es bien sabido que el proceso de transición de los programas de acción contra las minas provenientes de actores externos a la propiedad nacional suele plantear desafíos. A este respecto, la experiencia de Nicaragua es un ejemplo de buena práctica. El programa de acción contra las minas nicaragüense fue de propiedad nacional desde el principio, ya que el Ejército Nacional había comenzado las labores de desminado anteriormente, en 1989, financiadas con recursos nacionales. El alto nivel de propiedad nacional obedeció al compromiso del Gobierno de Nicaragua y al hecho de que concediera prioridad al desminado. Asimismo, el Gobierno reconoció que era más eficaz en función de los costos utilizar las capacidades nacionales para destruir minas terrestres que contratar a organizaciones internacionales.<sup>38</sup>

#### **Asistencia internacional**

La OEA desempeñó una función primordial durante la fase del cumplimiento de las obligaciones y la fase consecutiva, prestando apoyo técnico y financiero y propiciando la coordinación. También es evidente que el apoyo fiel de donantes internacionales fue decisivo para que el Ejército nicaragüense afrontara la contaminación residual tras la conclusión de la aplicación del artículo 5.

#### **Importancia de las actividades de enlace comunitario y de MRE**

Las actividades de enlace comunitario y de MRE fueron esenciales a la hora de facilitar el intercambio de información entre las comunidades locales, la OEA y el Ejército. Las primeras actividades de MRE establecieron un vínculo entre el Ejército nicaragüense y las comunidades afectadas, con inclusión de Las Palomas y Chiltepe, donde posteriormente se designaron puntos focales comunitarios. Asimismo, se logró un efecto multiplicador, ya que se organizaron sesiones en estos puntos focales comunitarios para impartir capacitación a los instructores. La activa participación de la comunidad fortaleció aún más la propiedad comunitaria de las operaciones.

#### **El desminado como actividad que fortalece la confianza**

Al parecer, durante los primeros días de las actividades de desminado, el Ejército experimentó dificultades para ganar la confianza de las comunidades de Las Palomas. Sin embargo, con el tiempo, la confianza de las comunidades locales en el Ejército mejoró, ya que éstas fueron testigos de las labores de desminado y reconocieron los beneficios que aportarían en lo que respecta a la seguridad en la zona.

---

<sup>38</sup> Conversación telefónica con Juan Umaña, Director de Asuntos Internacionales y Humanitarios, Ministerio de Defensa, 21 de marzo de 2014.

## **Principales desafíos y lecciones aprendidas**

### **Prioridades nacionales contrapuestas**

Las prioridades nacionales contrapuestas y las restricciones financieras constituyen un impedimento clave para que el CIEN pueda combatir efectivamente la contaminación residual. También se señaló que afrontar la contaminación residual no se considera una prioridad dentro del propio Ejército nicaragüense. Además se puso de relieve que los desafíos logísticos (principalmente relacionados con la accesibilidad) significan que el empleo de equipos de desminado puede ser muy costoso.

En lo que respecta a las prioridades nacionales, el Ministerio de Defensa indicó que la seguridad de la población nicaragüense reviste la máxima prioridad, y que la contaminación residual se reconoce como una amenaza para la misma. El Ministerio también destacó que están desplegándose esfuerzos para obtener recursos nacionales con el fin de hacer frente a la contaminación residual. A la luz de los datos sobre el desminado obtenidos en los últimos años, el Ministerio de Defensa prevé encarar la mayor parte de la contaminación residual para mediados de 2016.<sup>39</sup>

### **Falta de interés de los donantes tras la conclusión de la aplicación del artículo 5**

El Ejército nicaragüense tiene la impresión de que la mayoría de los donantes internacionales “perdieron interés” en Nicaragua tras el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el artículo 5. El Ejército está convencido de que esto ha socavado la capacidad del país para afrontar su contaminación residual de una manera eficaz. Sin embargo, al mismo tiempo, es evidente que el apoyo continuo prestado por algunos donantes fue primordial para el éxito de algunas importantes actividades de desminado residual.

### **Gestión a largo plazo de la base de datos de IMSMA**

Como se ha indicado anteriormente, la OEA es el guardián de la base de datos de IMSMA. Si bien ninguno de los interlocutores señaló de manera explícita que esto constituye un desafío, pone en entredicho la cuestión de la sostenibilidad, en particular ahora que la OEA ya no participa en las actividades de desminado en Nicaragua. La experiencia en otros países ha mostrado que las bases de datos paralelas pueden dificultar la obtención de información precisa y fiable. Esto puede suponer un obstáculo para futuros proyectos de desarrollo o infraestructura, durante los cuales será esencial que los interlocutores pertinentes obtengan fácilmente datos precisos relativos a las actividades de desminado y de lucha contra la contaminación realizadas anteriormente.

---

<sup>39</sup> Conversación telefónica con Juan Umaña, Director de Asuntos Internacionales y Humanitarios, Ministerio de Defensa, 21 de marzo de 2014.

# Anexos

## Anexo I: Personas entrevistadas

<b>Nombre</b>	<b>Función</b>	<b>Organización</b>
Carlos Orozco	Coordinador Regional, Programa de Asistencia para el Control de Armas y Destrucción de las Municiones (PACAM).	Organización de los Estados Americanos (OEA)
Carlos Cruz	Técnico en remoción de artefactos explosivos	Organización de los Estados Americanos (OEA)
Don Julio	Agricultor y punto focal comunitario de la OEA, Las Palomas	/
Don Juan	Agricultor y punto focal comunitario de la OEA, Las Palomas	/
Don Mercedes	Soldado jubilado y agricultor, Chiltepe	/
Doña Dominga	Agricultor y punto focal comunitario, Chiltepe	/
Don Roguiberto	Soldado jubilado y agricultor, Chiltepe	/
Don Santo	Soldado jubilado y punto focal comunitario, Chiltepe	/
Coronel Manual Baldizón	Antiguo Jefe del Cuerpo de Ingenieros	Antiguamente Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Nicaragua
Teniente Coronel Vinicio Felix Chavarría Baez	Jefe del Cuerpo de Ingenieros	Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Nicaragua
Teniente Coronel Montenegro	Teniente Coronel	Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Nicaragua

Juan Umaña	Director de Asuntos Internacionales y Humanitarios	Ministerio de Defensa de Nicaragua
Roger Hess	Director de Operaciones en el Terreno	Golden West Humanitarian Foundation (GWHF)

## **Anexo II: Capacidades nacionales y contaminación residual: Términos de referencia del estudio**

### **ESTUDIO SOBRE LAS CAPACIDADES NACIONALES Y LA CONTAMINACIÓN RESIDUAL**

#### **ANTECEDENTES**

La propiedad nacional es el tema principal del enfoque mundial de la acción contra las minas, y se refleja en las convenciones y las normas. Dado que un número creciente de países afectados por minas y REG están aproximándose a la fase de “conclusión” de la labor de desminado de todas las áreas contaminadas conocidas, las cuestiones de la propiedad nacional y del desarrollo de las capacidades sostenibles para hacer frente a la contaminación residual están adquiriendo más importancia.

En el marco de este proyecto se examinará el tema de las capacidades nacionales y de la contaminación residual a través de procesos de documentación, formulando recomendaciones y prestando asistencia específica a cada país con miras al desarrollo de las capacidades sostenibles para afrontar la contaminación residual.

#### **OBJETIVOS Y RESULTADOS PREVISTOS**

##### **RESULTADOS PREVISTOS**

Los resultados que se espera obtener en el marco del proyecto son los siguientes:

1. Mejor comprensión por parte de los interlocutores nacionales e internacionales pertinentes de las buenas prácticas, así como de los principales desafíos relacionados con las capacidades sostenibles para hacer frente a la contaminación residual.
2. Fortalecimiento de las capacidades de los interlocutores pertinentes para desarrollar las capacidades sostenibles con el fin de combatir la contaminación residual.
3. Mejor comprensión de la función que desempeñan los servicios nacionales de seguridad a la hora de encarar la contaminación residual.

##### **OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

Las misiones de estudio de las capacidades nacionales sostenibles y de la contaminación residual se llevarán a cabo en 2013-2014. Las conclusiones de estas misiones se utilizarán para producir estudios de caso de países y una guía. La guía tendrá por objeto presentar cuestiones esenciales y proporcionar orientaciones claras sobre el desarrollo de las capacidades nacionales sostenibles para encarar la contaminación residual. Los objetivos específicos de la guía serán:

- Examinar los diferentes tipos y fases del desarrollo de las capacidades nacionales sostenibles para combatir la contaminación residual;
- Documentar procesos y ejemplos de un número seleccionado de países, con miras a poner de relieve lecciones aprendidas, desafíos concretos y buenas prácticas;
- Documentar ejemplos provenientes de países que están desarrollando las capacidades nacionales para hacer frente a la contaminación residual, con el fin de subrayar lo que funciona, identificar posibles brechas, y formular recomendaciones para lograr mejoras;
- Evaluar aquello ha sido y que no ha sido eficaz, los factores clave que han de considerarse y las lecciones aprendidas;
- Identificar los pasos fundamentales en la planificación y el desarrollo de las capacidades nacionales; y
- A la luz de las conclusiones de los estudios de caso, formular conclusiones y recomendaciones en forma de orientaciones prácticas orientadas al usuario sobre el tema.

## PRODUCTOS DE ESTUDIO

El proyecto tendrá los siguientes resultados en materia de estudios:

- Estudios de caso de países
- Una guía sobre capacidades nacionales para hacer frente a la contaminación residual

## AUDIENCIA SELECCIONADA

Los productos de investigación estarán específicamente orientados a las autoridades nacionales de desminado, a los centros de actividades relativas a las minas, a los servicios nacionales de seguridad, a los ministerios competentes, a las organizaciones nacionales e internacionales, a los organismos pertinentes de las Naciones Unidas y a los donantes pertinentes.

## CUESTIONES ESENCIALES QUE DEBEN ANALIZARSE EN LOS ESTUDIOS DE CASO DE LOS PAÍSES

### 1. Introducción y visión global del contexto del país

- Breve presentación sobre el país
- Origen, naturaleza y alcance del problema de contaminación por REG
- Breve presentación de los antecedentes del establecimiento de la misión de las Naciones Unidas
- Estructura y situación actuales de las actividades de remoción de artefactos explosivos
  - nivel de propiedad nacional
  - agentes responsables (ministerios competentes, servicios nacionales de seguridad)

- agentes internacionales y nacionales que participan en las actividades de desminado
- apoyo externo

## 2. Historia del proceso de desarrollo de las capacidades nacionales

Describa el proceso de desarrollo de las capacidades nacionales para hacer frente a la contaminación residual

- ¿Qué interlocutores participan o participaron (nacionales e internacionales)?
  - ¿ministerios?
  - ¿donantes?
  - ¿operadores nacionales e internacionales?
  - ¿empresas comerciales?
  - ¿organismos pertinentes de las Naciones Unidas?
- Hitos clave
- ¿Es o fue el proceso parte de un proceso más amplio de reforma del sector de la seguridad?
- ¿Guían o guiaron el proceso estrategias, políticas o planes específicos?
- ¿Guía o guió el proceso un plan o una estrategia para el desarrollo de las capacidades?

## 3. Lucha contra la contaminación residual (para los países que han alcanzado un “estado residual”)

Analice las siguientes cuestiones clave:

- Canales para la presentación de reportes (descendentes: de la comunidad a los servicios de seguridad)
- Agentes responsables. Si hay más de uno, describa la naturaleza de la asociación
- Naturaleza de la contaminación residual (artefactos, profundidad, distribución prevista)
- Transición de una fase previsor a una fase reactiva o de respuesta
- El alcance de la responsabilidad del agente o los agentes nacionales (¿incluye la reducción de la violencia armada, armas ligeras y pequeñas, y la seguridad física y la gestión de las existencias?)
- Aspectos clave del enfoque nacional de la gestión del riesgo (si procede)
- Disposiciones financieras
- Aspectos referentes a la sostenibilidad
- ¿Se guían las operaciones por algunas normas?
- Capacidad de respuesta
- Gestión de la información

- a. Estructuras para la presentación de reportes y flujos de la presentación de reportes (¿de quién a quién?)
- b. Base de datos con información (¿dónde se almacena?)
- c. Formas de intercambio y de difusión de la información (¿quién tiene acceso a ella?)

**4. Conclusiones principales: buenas prácticas, principales desafíos y lecciones aprendidas**

- Analizar con espíritu crítico el proceso de desarrollo de las capacidades nacionales. Presentar y explicar las conclusiones principales y las buenas prácticas (casos de éxito), y enumerar los desafíos y las cuestiones que han planteado problemas (lecciones aprendidas).